

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil catorce, a las 10:00 horas y en el local social de la Compañía EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A. situada en la Whymper N27-166 y Av. Orellana, se reúnen las siguientes personas Editorial Planeta S.A. representado por Sr. Bayardo Henao López como apoderado, propietario de 1.478.932 acciones de un dólar cada una equivalente a un capital de US\$ 1.478.932,00; y Editorial Planeta Colombiana S.A. representado por Sr. Alex Casallins Rolong como representante legal, propietario de 341.430 acciones de un dólar cada una equivalente a un capital de US\$ 341.430,00.

El Señor Oswaldo Obregón, Gerente General de EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A., y en su calidad de Secretario de la Junta por mandato estatutario, verifica que se encuentren representados en la Junta el cien por cien del Capital Social de la Compañía y que los mismos han renunciado al derecho a ser convocados y por el contrario, por unanimidad de votos y amparados en las disposiciones del Art.238 de la Ley de Compañías han resuelto constituirse en Junta General Universal y Ordinaria, actúa como Presidente de esta Junta, el Presidente de la compañía Sr. Bayardo Henao López, los accionistas por unanimidad aprueban el siguiente orden del día para la sesión:

1.- Informe de labores del señor Gerente General por el 2013.

2.- Informe del señor Comisario correspondiente al 2013.

3.- Informe de Auditoría Externa con respecto al 2013.

4.- Conocimiento y resolución de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013.

5.- Elección de Comisario de la Compañía.

6.- Conocimiento y aprobación de gastos de viaje que guardan relación con el giro del negocio, dentro y fuera del país.

7.- Destino de utilidades del año 2013.

8.- Designación de auditor externo para el periodo 2014.

Aprobado el orden del día los accionistas proceden a evacuar los puntos de la agenda de la siguiente manera:

1.- La Presidencia ordena que se proceda a evacuar el primer punto del orden del día, que se refiere al Informe del señor Gerente General, correspondiente al último ejercicio económico.- El señor Oswaldo Obregón, Gerente General, procede a la lectura de su informe de labores correspondiente al ejercicio del 2013, el mismo que es aprobado por la Junta por unanimidad y se dispone que el mencionado informe se incorpore al expediente de esta Junta.

2.- Se procede a tratar el segundo punto del orden del día, referente al informe del señor Comisario, el mismo que hace referencia a una serie de sugerencias tanto en el área administrativa, financiera y contable. Por unanimidad de votos de los concurrentes se aprueba el informe, y se dispone que el mencionado documento se incorpore al expediente de esta Junta.

3.- Dando cumplimiento al tercer punto de la agenda, el secretario procede a la lectura del Informe de Auditoría Externa de la Compañía, en el que la opinión de los Auditores Externos de la posición financiera, resultado de operaciones y el flujo de caja por el año terminado en esa fecha, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

4.- La Junta pasa de inmediato a conocer y analizar el Balance General y el Estado de Resultados, cortado al 31 de diciembre del 2013. Del análisis se concluyó que la contabilización de provisión obsolescencia inventarios acorde a política del Grupo, afecto directamente al resultado como gasto no deducible, sin embargo de esto, se registra una utilidad antes de impuestos de US\$ 268.876,48

Luego de que la Junta analizó el Balance General y el Estado de Resultados, los aprobó, resolviendo, que dichos documentos se incorporen al expediente de la Junta.

5.- Por unanimidad de votos se reelige como Comisario de la Compañía al señor HENRY RIOS, con registro # 21711, quien de acuerdo con los estatutos durará en sus funciones un año. La Junta resuelve facultar al Gerente General para que proceda al otorgamiento del correspondiente nombramiento, copia del cual se agregará al expediente de esta Acta.

6.- La Junta con el objetivo de evacuar el sexto punto del orden del día, conoce de los gastos de viaje que por concepto de estadía, trasladados, se realizaron durante el ejercicio económico del 2013 y que por considerarlos necesarios todos estos gastos realizados por el Gerente General y demás ejecutivos de la Compañía, se les aprueba, ya que ha tenido por finalidad alcanzar los objetivos de la misma.

7. - Para dar cumplimiento con este punto del orden del día, referente a las utilidades del ejercicio económico del 2013, los accionistas teniendo en consideración la difícil situación económica mundial, resuelven que las mismas sean entregadas en la forma en la que se explica más adelante a los accionistas en proporción a su paquete accionario. Esta Junta aprueba el reparto de las utilidades del año 2013; dejando a salvo eso sí los mecanismos que se deban emplear para que se cumpla con esta decisión sin afectar a los aspectos legales y contables de la Compañía; adicionalmente y a fin de viabilizar este asunto autorizan a la gerencia general para que realice las gestiones que sean necesarias para que se cumpla con esta decisión de Junta:

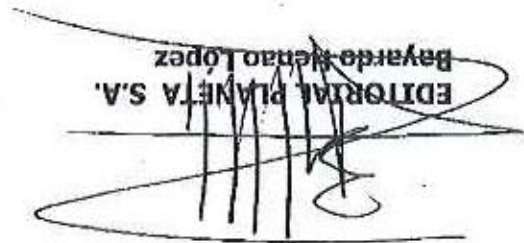
Los accionistas resuelven por unanimidad que la utilidad del ejercicio económico del 2013, sea repartida a los accionistas por un valor de US\$ 100.000,00 y la diferencia de la utilidad del año que es de US\$ 30.406,95 no se reparta y pase a disminuir la pérdida registrada de los Resultados de Ejercicios Anteriores.

El reparto de dividendos a los accionistas es el siguiente:

EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A	
REPARTO DE DIVIDENDOS	
ACCIONISTA	A Recibir
Editorial Planeta S.A.	81.240,00
Editorial Planeta Colombiana S.A.	18.760,00
Total a Repartir	100.000,00

8.- Una vez que el nombramiento de Auditor Externo se encuentra caducado, por unanimidad de votos se reelige como Auditor Externo de la compañía a Deloitte y Touche, quien de acuerdo con los estatutos durará en sus funciones un año. La Junta resuelve facultar al Gerente General par que en caso de ser necesario proceda al otorgamiento del correspondiente nombramiento, copia del cual se agregará al expediente de esta Acta.

Una vez evacuados todos los puntos de la agenda, se concede un receso para la redacción de esta acta.- Se reinstitala la sesión, se da lectura al acta redactada, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes que a su vez representan la totalidad del Capital Social, firmando para constancia todos los accionistas, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías.


Bayardo Alenao Lopez
EDITORIAL PLANETA S.A.


Alex Casallins Rolong
EDITORIAL PLANETA COLOMBIANA S.A.